

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Modifica Resolución Exenta N° 1788 de 2020

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1788 DE 2020, QUE DESIGNÓ A FUNCIONARIOS DE ESTA SUBSECRETARÍA EN COMITÉS DE MANEJO QUE INDICA.



VALPARAISO, 25 MAR 2021

R. EX. N° 867

VISTO: Las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.F.L. N° 5 de 1983, lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Memorándum Varios (D.P.) N° 385/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020 y Memorándum (DAP) N° 61/2021, de fecha 17 de marzo de 2021, ambos de la División de Administración Pesquera, el Memorándum (D.D.P.) N° 079 de fecha 12 de febrero de 2021, de la División de Desarrollo Pesquero, y la Resolución Exenta N° 1788 de 2020, todos de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante la Resolución Exenta N° 1788 de 2020 de esta Subsecretaría, se designó como integrantes de los Comités de Manejo indicados en dicha resolución, a los representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura individualizados en la misma, y en las calidades que en cada se indican.

2.- Que a través del Memorándum Varios (D.P.) N° 385/2020, la División de Administración Pesquera solicita modificar la Resolución Exenta N° 1788 de 2020, en el sentido de reemplazar al integrante institucional titular designado por esta Subsecretaría para participar en Comité de Manejo Bahía Corral para las pesquerías de huego y navajuela debido a que actualmente se encuentra con licencia médica, designando en su lugar al Director Zonal de Pesca (S) de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos, don Cristian Torres González.



3.- Que por medio del Memorandum (D.D.P.) N° 079/2021, citado en Visto, la División de Desarrollo Pesquero solicita asimismo modificar la mencionada resolución, con la finalidad de reemplazar al presidente del Comité de Manejo de Huiro flotador de Bahía Chasco, Región Atacama; del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Coquimbo; y del Comité de Manejo de Algas Pardas Atacama, por la Directora Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Atacama y Coquimbo doña Jovanka Rendic Veliz.

4.- Que, a su vez, la División de Administración Pesquera ha solicitado, mediante el Memorandum (DAP) N° 61/2021, citado en visto, modificar la Resolución Exenta N° 1788 en el sentido de reemplazar al presidente titular y suplente del Comité de Manejo Recursos Bentónicos de Aysén, por los funcionarios don Cristián Espinoza Montenegro y don Luis Campos Joost, respectivamente.

5.- Que, atendido lo expuesto, se procederá a modificar la Resolución Exenta N° 1788 de 2020 en los sentidos indicados.

RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 1788 de 2020, de esta Subsecretaría, que designó a funcionarios de esta Institución en comités de manejo que allí se indican, en virtud de lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° y 5° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en los siguientes sentidos:

- a) Reemplazar al Presidente del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Bahía de Corral, Región de Los Ríos, don Oscar Saavedra Zamora, por el Director Zonal de Pesca (S) de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos, don Cristian Torres González.
- b) Reemplazar al Presidente del Comité de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco, Región Atacama; del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Coquimbo; y del Comité de Manejo de Algas Pardas Atacama, por la Directora Zonal de Pesca de las regiones de Atacama y Coquimbo, doña Jovanka Rendic Veliz.
- c) Reemplazar al Presidente del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y su suplente, por el Jefe de la División de Administración Pesquera don Cristian Espinoza Montenegro y por el Director Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, don Luis Campos Joost, respectivamente.

2.- En todo lo no modificado continuará rigiendo plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1788 de 2020.



3.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, a la División de Administración Pesquera y a la División Jurídica, todas de esta Subsecretaría y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.


ALICIA GALLARDO LAGNO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

J. Mili
MOV/NLI/BCT



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.


Johnny Saldías Burgos
Jefe Departamento Administrativo